

# Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR)



**fmam** FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA



## **¿Qué es el SATR?**

El Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) es el método que utiliza el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para determinar el volumen de recursos al que puede acceder un país en un período de reposición. Reemplaza el Marco de Asignación de Recursos (MAR) que se utilizó durante el cuarto período de reposición de los recursos del FMAM (FMAM-4), cuando se introdujo por primera vez un sistema de este tipo. En el quinto período de reposición (FMAM-5), el SATR establecerá la asignación de recursos para las esferas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra. El sistema no se aplicará a otras esferas de actividad ni a otros programas durante el FMAM-5.

## **¿Por qué el FMAM cambió del MAR al SATR?**

El SATR fue diseñado para mejorar el MAR del FMAM, puesto que con él se abordan diversas deficiencias identificadas en la evaluación de mitad del período que llevó a cabo la Oficina de Evaluación del FMAM. También toma en cuenta las opiniones de los países receptores y la experiencia de la Secretaría y los organismos del FMAM en la aplicación del MAR.

## **¿Cuáles son las principales ventajas del SATR?**

Las principales ventajas del SATR para los países asociados son la previsibilidad de los fondos y la flexibilidad para la programación. Esto mejorará el proceso de planificación y contribuirá a que los países se identifiquen con los proyectos y programas del FMAM.

## **¿En qué se diferencia el SATR del MAR?**

La principal diferencia es que, en el marco del SATR, a todos los países se les asignará una partida para cada esfera de actividad de modo que puedan elaborar proyectos para financiar en el FMAM-5. Esta característica estaba ausente en el MAR original. La asignación individual no puede ser inferior a los US\$2 millones en la esfera del cambio climático, US\$1,5 millones en la de diversidad biológica y US\$0,5 millones en la de degradación de la tierra. El diseño del SATR también incorpora nuevas características que lo vuelven más flexible y equitativo.

## **¿Por qué se incluye la esfera de la degradación de la tierra en el SATR y no otras como las de aguas internacionales o contaminantes orgánicos persistentes?**

Las tres esferas de actividad que abarcará el SATR son diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra. La exclusión de las esferas restantes se debe a la limitada disponibilidad de indicadores adecuados que puedan medir los beneficios mundiales para el medio ambiente y a la falta de conjuntos de datos apropiados.

## **¿Cómo se calculan las asignaciones indicativas para cada país?**

El paquete de financiamiento al que puede acceder un país determinado durante un período de reposición se denomina "asignación indicativa".

Las asignaciones indicativas se calculan a partir de una combinación del índice de beneficios del FMAM, el índice de desempeño del FMAM y un índice basado en el producto (PIB). El primero representa los beneficios para el medio ambiente mundial que pueden generarse en cada esfera de actividad en un país determinado. El índice de desempeño del FMAM es específico de cada país y es el mismo para todas las esferas de actividad. El índice basado en el PIB es una característica nueva del diseño del SATR. Permite que el sistema sea más equitativo puesto que incrementa la asignación de los países que estén ubicados en la franja inferior del PIB per cápita.

### **¿Qué es el índice de beneficios del FMAM?**

Los índices de beneficios del FMAM son específicos para cada esfera de actividad y se calculan para cada país. Se relacionan directamente con los indicadores ambientales correspondientes a cada esfera de actividad. Cuanto más alto es este índice, mayores son las amenazas para el medio ambiente mundial, o mayor es la envergadura de los recursos ambientales mundiales que deben protegerse. El índice de beneficios del FMAM representa los posibles beneficios para el medio ambiente mundial que pueden generarse en una esfera de actividad en un país determinado.

### **¿Qué es el índice de desempeño del FMAM?**

El índice de desempeño del FMAM es específico para cada país pero el mismo para todas las esferas de actividad. Para confeccionarlo, se tienen en cuenta la calidad de las políticas e instituciones actuales de cada país en las esferas pertinentes, así como la calidad de la ejecución de los proyectos del FMAM, tanto terminados como en curso. En consecuencia, el índice de desempeño constituye una medida sustituta para determinar la capacidad de cada país de ejecutar con éxito los programas y proyectos del FMAM, y por lo tanto generar los posibles beneficios para el medio ambiente mundial identificados con el índice de beneficios del FMAM.

### **¿Qué peso se le da al índice basado en el PIB?**

El índice basado en el PIB se pondera de modo que la asignación de un país ubicado en la franja inferior del PIB per cápita se incremente un 12% por encima de lo que recibiría si no se utilizara el índice y, en el caso de los países que ocupan el tramo superior del PIB per cápita, se reduzca en hasta un 6%.

### **¿El índice basado en el PIB permite otorgar más financiamiento a todos los países vulnerables?**

El índice basado en el PIB permite incrementar el monto que reciben los países menos adelantados. No necesariamente aumenta el volumen de fondos asignado a todos los países vulnerables. Por ejemplo, no aborda la vulnerabilidad de los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), puesto que los PEID con economías pequeñas y población relativamente escasa pueden tener un PIB per cápita que, en comparación, resulte elevado, aunque sigan siendo en extremo sensibles a los desastres naturales. En el SATR, se toman en cuenta las circunstancias específicas de estos países mediante el uso de "pisos".





## **¿Cuándo sabré cuál es el monto indicativo que se asigna a mi país?**

El monto indicativo de la asignación de cada país para el período del FMAM-5 se dará a conocer una vez que se determine el nivel total de la reposición. Se espera que esto ocurra antes que finalice el FMAM-4, esto es, a más tardar hacia junio de 2010.

## **¿Qué es el piso de asignación?**

El piso de asignación es la asignación indicativa mínima para un país determinado en el marco del SATR. Los países cuyas asignaciones individuales se ubiquen en ese piso pueden programar recursos del FMAM solo hasta dicho nivel para destinar a proyectos durante el FMAM-5. El piso se ha establecido en US\$2 millones para la esfera de cambio climático, US\$1,5 millones para la de diversidad biológica y US\$0,5 millones para la de degradación de la tierra. En consecuencia, un país puede programar proyectos por hasta US\$4 millones si reúne las condiciones para recibir fondos de las tres esferas de actividad. De no existir la disposición sobre el piso de asignación, varios países recibirían un volumen de recursos más pequeño que no les permitiría elaborar proyectos de tamaño viable.

## **¿Se ha establecido un máximo para los fondos que puede recibir un país?**

Se estableció un tope máximo para las asignaciones indicativas de los países equivalente al 11% de los recursos en la esfera de cambio climático. Ninguna asignación de país para diversidad biológica supera aproximadamente el 7% del total de recursos de esa esfera, ni el 3% en el caso de la degradación de la tierra. Existe un tope teórico de 10% para estas dos últimas esferas de actividad.

## **¿Qué sucederá en el FMAM-5 con la categoría de "asignaciones por grupos de países"?**

Las asignaciones por "grupos de países" que existían en el FMAM-4 han sido eliminadas. Todos los países que reúnan las condiciones para recibir fondos en el SATR tendrán asignaciones indicativas, cuyo mínimo será el piso establecido para cada una de las tres esferas de actividad contempladas. Esto garantiza que los países que en el FMAM-4 se incluían en "grupos" reciban ahora recursos para desarrollar proyectos que se financiarán con fondos del FMAM. Esto mejora la situación de 112 países en la esfera del cambio climático y de 89 en la de diversidad biológica.

## **¿Las actividades de apoyo, tales como el respaldo a las comunicaciones nacionales, deben financiarse con los fondos de la asignación indicativa del país?**

A diferencia de lo que ocurría en el FMAM-4, se dispondrá de recursos adicionales para actividades de apoyo, tales como el financiamiento de las comunicaciones nacionales, con un máximo de US\$500 000 por país para las esferas de diversidad biológica y cambio climático. De todos modos, los países pueden elegir programar un mayor volumen de recursos para

estos fines añadiendo fondos provenientes de sus asignaciones nacionales. Esto responde en particular a las opiniones expresadas por muchos países en las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

### **¿El FMAM respalda las actividades de apoyo para la esfera de degradación de la tierra?**

Sí. El Consejo del FMAM también ha acordado que se destinen recursos adicionales a las asignaciones para solventar actividades de apoyo en la esfera de degradación de la tierra. Estas actividades deberían ayudar a los países a presentar informes acerca de su situación respecto del Plan Estratégico de 10 años establecido por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), con un monto de hasta US\$150 000 por país.

### **¿Hay en el SATR alguna disposición especial respecto del manejo sostenible de los bosques, tema que atraviesa diversas esferas de actividad?**

El Consejo del FMAM está analizando la posibilidad de destinar recursos de las tres esferas de actividad que abarca el SATR (diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra) para crear un programa de incentivo sobre manejo sostenible de los bosques, dotado de alrededor de US\$200 millones. Esto garantizaría que el FMAM pudiera continuar actuando estratégicamente en este tema y respaldando los numerosos convenios y convenciones internacionales vinculados con la silvicultura, mientras que se abordarían a la vez las sinergias y compromisos entre los distintos objetivos de cada esfera de actividad.

### **¿De qué modo están representados los intereses de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el SATR?**

Se alienta a los países que reúnen las condiciones para recibir financiamiento del FMAM a incluir a las ONG en sus debates internos sobre la programación de los recursos en el marco del SATR. Los proyectos de las ONG pueden financiarse con recursos del SATR pero, además, tanto estas organizaciones como las entidades comunitarias pueden recibir fondos a través del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, que no está incluido en el SATR.

### **¿Cómo están representados los intereses del sector privado en el SATR?**

Se alienta a los países que reúnen las condiciones para recibir financiamiento del FMAM a incluir al sector privado en sus debates internos sobre la programación de los recursos en el marco del SATR. Por otro lado, el Fondo para la Tierra, el mecanismo del FMAM que se orienta específicamente al sector privado, recibe financiamiento por fuera del SATR. Esto garantizará que el FMAM continúe con sus esfuerzos actuales para movilizar inversiones del sector privado dirigidas a generar beneficios para el medio ambiente mundial.





## **¿Hay alguna restricción respecto de la cantidad de dinero a la que se puede acceder en un momento dado durante el FMAM-5?**

Otra mejora introducida en el SATR respecto del MAR es la eliminación de la “regla del 50%”. Esta regla impedía a los países utilizar más del 50% de sus asignaciones indicativas durante los dos primeros años del FMAM-4. Tanto la evaluación de mitad del período como el Consejo del FMAM determinaron que este elemento dificultaba las operaciones y la identificación del país con los proyectos. En el SATR que se aplicará durante el FMAM-5 no existirá esta limitación.

## **¿Se puede conservar toda la asignación indicativa hasta el fin del FMAM-5?**

En principio, sí. No hay ninguna condición o restricción específica para que un país utilice su asignación durante un período de reposición. Sin embargo, para que el sistema funcione de la mejor manera posible y para respetar la capacidad de absorción de cada país, se recomienda distribuir a lo largo de todo el período de reposición el desarrollo y la presentación de propuestas de proyectos para los que se solicite financiamiento. Asimismo, los recursos que muy probablemente no se utilicen durante un período de reposición pueden reasignarse a otros países y programas al cierre de dicho período.

## **Si un país no usa el total de la asignación indicativa que se le otorgó en el FMAM-4, ¿se verá afectada la asignación que reciba en el FMAM-5?**

No. Cada país comenzará de cero en el FMAM-5. Esto significa que las asignaciones del FMAM-4 son independientes de las que se generen con el SATR para el FMAM-5. No obstante, los recursos del FMAM-4 que los países no hayan programado para un uso específico no pueden traspasarse al siguiente período.

## **¿Hay flexibilidad para pasar la asignación individual de un país de una esfera de actividad a otra?**

Sí, el SATR será flexible en el caso de los países cuya asignación total (para las tres esferas de actividad) no supere un umbral determinado. Durante el ciclo del FMAM-5, estos países podrán usar sus asignaciones en cualquiera de las esferas que abarca el SATR. El umbral se estableció para garantizar que al menos el 90% del total de recursos del FMAM para biodiversidad y cambio climático se use efectivamente para proyectos de esas esferas.

## **¿Cuántos países tendrán flexibilidad para usar los recursos?**

Hay varias situaciones posibles en función del nivel de recursos que se logre en el FMAM-5. Si la reposición alcanza los US\$4500 millones, por ejemplo, todos los países con asignaciones de hasta US\$6,5 millones (sumados los montos de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra) tendrán flexibilidad para asignar esa cifra a cualquiera de las tres esferas de actividad o a todas ellas. Por lo tanto, cada país tendrá, como mínimo, hasta US\$4 millones para asignar durante el FMAM-5 a todas las esferas de actividad, siempre que reúna las condiciones para recibir fondos en virtud de las tres esferas. Se espera que unos 50 países se beneficien con esta característica.

## ¿Cuáles son los países africanos que gozarán de flexibilidad para usar sus recursos?

Burundi, Comoras, Congo, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Libia, República Centroafricana, Rwanda, Sierra Leona, Swazilandia y Togo.

## ¿Cuáles son los países de la región de Asia y el Pacífico que gozarán de flexibilidad para usar sus recursos?

Bhután, Iraq, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Samoa, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

## ¿Cuáles son los países de la región de Europa y Asia central que gozarán de flexibilidad para usar sus recursos?

Albania, Bosnia-Herzegovina, Ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro y Tayikistán.

## ¿Cuáles son los países de la región de América Latina y el Caribe que gozarán de flexibilidad para usar sus recursos?

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, El Salvador, Granada, Guyana, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Suriname.

## ¿Hay alguna disposición que establezca flexibilidad para los países cuya asignación indicativa supere el “umbral de flexibilidad”?

Sí, en el caso de todos estos países se permite efectuar ajustes marginales entre las esferas de actividad a fin de complementar el financiamiento del FMAM en las esferas donde los recursos sean insuficientes.

## ¿Cómo se calcula el índice de beneficios para la diversidad biológica?

En la esfera de la diversidad biológica, el índice de beneficios se construye a partir del índice de beneficios del FMAM-4 actualizado, pero se ha concedido mayor peso al componente marítimo, que pasó del 20% al 25%. Para elaborar el índice de beneficios del FMAM, se saca el máximo provecho de la información disponible y científicamente confiable y se realiza una evaluación de la diversidad terrestre y marítima en diversos países. El índice refleja la distribución compleja y sumamente dispar de las especies y las amenazas que las acechan en los ecosistemas del mundo, tanto los que se ubican dentro de un país como los que abarcan varios Estados. Incluye medidas sobre ecorregiones terrestres y marítimas, especies representadas y amenazadas, y ecorregiones representadas y amenazadas.

## ¿Cómo se calcula el índice de beneficios para el cambio climático?

En el caso del cambio climático, este índice se construye, al igual que durante el FMAM-4, a partir de un componente vinculado con las emisiones, ajustado mediante un factor para tener en cuenta la mejora en el nivel de





emisiones de carbono en relación con el año 1990, que se toma como referencia. Asimismo, se incorporó un pequeño componente del 5% vinculado con la cubierta vegetal y la deforestación. Dicho componente constituye un modesto intento inicial de reflejar la importancia de estos dos elementos a la vez que se reconoce que los temas conexos aún están negociándose en el marco de la CMNUCC, y que en la actualidad existen problemas metodológicos con los indicadores de las reservas de carbono.

### **¿Cómo se calcula el índice de beneficios para la degradación de la tierra?**

Para la degradación de la tierra, el índice de beneficios toma en cuenta una combinación de la superficie total afectada por la degradación, la proporción de tierras secas y la proporción de población rural. Estos tres indicadores se basan en la necesidad de controlar y prevenir la degradación de la tierra, combatir la desertificación como caso extremo de la degradación en las tierras secas y resolver las necesidades de subsistencia de las poblaciones vulnerables. En el índice se concedió un peso mayor a la proporción de tierras secas a fin de reflejar las prioridades establecidas por la CNUCLD en su Estrategia a 10 años, adoptada recientemente.

### **Acerca del FMAM**

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reúne a 179 países, con la colaboración de instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, para abordar cuestiones ambientales de alcance mundial y respaldar, al mismo tiempo, iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. Actualmente es la principal fuente de financiamiento de proyectos para mejorar el medio ambiente mundial. En su calidad de organización financiera independiente, el FMAM otorga donaciones para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Desde 1991, el FMAM ha establecido un sólido historial de apoyo a países en desarrollo y países con economías en transición: ha otorgado US\$8600 millones en donaciones, y movilizado US\$36 100 millones en cofinanciamiento para más de 2400 proyectos en más de 165 países.

[www.theGEF.org](http://www.theGEF.org)



**fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**  
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA